



Casos de uso indebido del servicio:

El usuario de COMPUNETWORK en ningún caso podrá:

- Hacer uso fraudulento del servicio.
- Efectuar directamente o a través de terceros modificación, alteración o cambio en la planta externa de la empresa operadora.
- Extender el servicio contratado fuera del domicilio, salvo lo dispuesto en el artículo 34° de la Norma de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones.
- Otras casuísticas autorizadas por el OSIPTEL.